



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 5350-41-LE12  
"ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO FUNCIONARIOS APS".

1565

VALLENAR, 21 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 181 de fecha 20 de Marzo de 2012, mediante el cual se solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152, emanados del Depto. de Salud Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

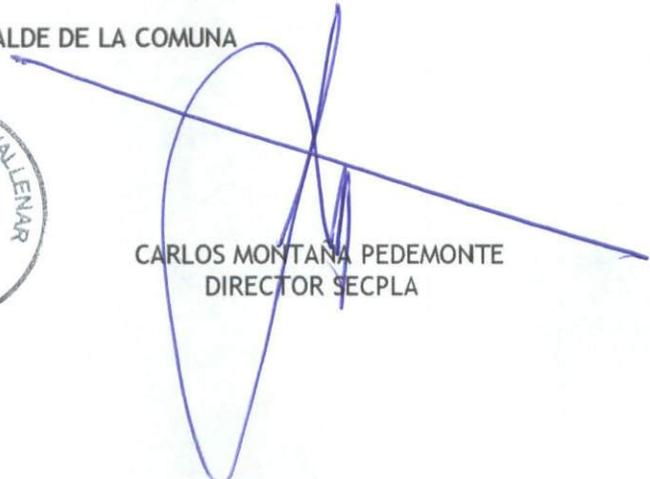
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-41-LE12 "ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO FUNCIONARIOS APS".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5350-41-LE12 "ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO FUNCIONARIOS APS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-41-LE12 "ACTIVIDAD CAPACITACIÓN AUTOCUIDADO FUNCIONARIOS APS" en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 29 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Salud Municipal
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes \_\_\_\_\_ /
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/ft.-